



Oficio : 1253/2025

Ordinario SES

Nº

ANT. : a) Oficio N° 083-2025 de la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de Reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en febrero de 2024 (CEI 70); b) Presentación Ministra Desarrollo Social y Familia, a la CEI, 2 de junio de 2025; c) Informe Planes de Reconstrucción años 2022 y 2023; d) Anexo N° 1: Agenda ministra presidenta Comité Reconstrucción, región de Valparaíso; e) Anexo 2: Despliegue Gerencia Técnica de la Reconstrucción incendios 2024.

MAT. : Responde lo que solicita

SANTIAGO, 21/07/2025

DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

A : CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y en consideración al documento del antecedente letra a), a petición del Honorable Diputado Andrés Celis Montt, presidente de la Comisión Especial Investigadora, se ha solicitado: *“que en relación con su participación en el Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, tenga a bien informar las funciones reales que desempeña en su calidad de presidenta de la referida instancia y detalle la cantidad de veces que ha acudido en su calidad de Ministra a reuniones en terreno en la comuna de Quilpué en el marco del proceso de reconstrucción del megaincendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024”*.

El pasado lunes 02 de junio del presente año, a petición de los honorables diputados que conforman la Comisión, la suscrita acudió a dar cuenta del rol que en tanto presidenta del Comité de Reconstrucción ha llevado adelante. En ese contexto, la presentación expuso latamente su función y sus resultados, por lo que, en primera instancia, a través del antecedente consignado en la letra b) se comparte dicha presentación.



2541E1813

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Tal como se informó en la oportunidad, el mandato legal habilitado a través del artículo 41 de las leyes de presupuestos del sector público, años 2024 y 2025, establece que en el caso que se requieran recursos para financiar las etapas de reconstrucción definidas en la ley N° 21.364, las solicitudes de los diferentes servicios públicos deberán ser coordinadas por la ministra o ministro de Desarrollo Social y Familia, para lo cual esta autoridad ministerial presidirá el Comité de Reconstrucción.

Así, el Comité es la principal instancia de coordinación a nivel central relacionada a los procesos de reconstrucción. Se activa cada vez que una emergencia, desastre o catástrofe amerite establecer recursos, planes y estrategias para la fase de reconstrucción. Su principal objeto es elaborar los planes y estrategias, que deberán ser informados al Presidente de la República, para lo cual deberá generar un diagnóstico y coordinar, adoptar y comunicar las medidas de los planes y estrategias de reconstrucción.

Producto de ello, una vez que la ley de presupuestos entra en vigor, como ministra presidenta del Comité, se asume la labor de habilitar la secretaría ejecutiva del Comité, instancia que comenzó a normar el funcionamiento de la institucionalidad. En cumplimiento de este mandato, se dictó el decreto supremo N° 02 de 07 de febrero de 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que dispone normas de funcionamiento del Comité.

La primera sesión del comité se realizó el día 12 de febrero de 2024 en atención del reciente megaincendio. Sin perjuicio de ello, en dicha sesión se estableció como prioridad de trabajo la generación del Plan de Reconstrucción para las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, que fueron fuertemente afectadas, así como generar una gobernanza que permitiera monitorear la implementación de otros 3 planes de Reconstrucción que se encontraban vigentes al momento del incendio de febrero de 2024, y, para los cuales, desde el rol de presidencia del Comité se habían establecido mecanismos de seguimiento e instancias de gobernanza regional que fueron presentadas y validadas con las otras autoridades que forman parte del Comité.

A modo de complemento, se acompaña en el literal c) del antecedente un informe con el detalle de los otros planes de reconstrucción y sus avances.

Por definición, el Comité de Reconstrucción es un espacio de coordinación intersectorial que permite contar con una gobernanza para dar curso a procesos de reconstrucción, que para este Gobierno deben constituir esfuerzos multisectoriales, no únicamente centrados en infraestructura. La reconstrucción se concibe como una respuesta integral a las comunidades y territorios afectados, desde el principio “reconstruir mejor”, y por tanto es fundamental contar con las acciones, esfuerzos y decisiones de una serie de carteras sectoriales de la administración del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto supremo N°2 de 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las funciones y atribuciones de la o el presidente del Comité son las siguientes:

1. Presentar y coordinar los planes y estrategias de reconstrucción al Ministerio de Hacienda, para su financiamiento.
2. Encomendar, dentro del ámbito de sus competencias legales, tareas para la elaboración y la implementación de los planes y estrategias de reconstrucción.
3. Instar a la implementación de los planes y estrategias de reconstrucción.
4. Coordinar y comunicar, en el ámbito de sus competencias legales, los recursos humanos y materiales de las entidades que tengan participación en los planes y estrategias de reconstrucción.



2541E1813

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

5. Informar cada tres meses al presidente o presidenta de la República los avances, dificultades e inconvenientes que se susciten en la elaboración y/o implementación de los planes y estrategias de reconstrucción.
6. Determinar la incorporación al Comité de cualquier otro ministerio y/o servicio público que tenga competencia en la respectiva reconstrucción, en aquellos casos en que la magnitud de la emergencia o catástrofe así lo requiera.

Tomando como referencia cada una de estas atribuciones, a continuación, se presentan algunas de las principales acciones y/o gestiones realizadas como presidenta del Comité en este año y medio de funcionamiento de la instancia:

N° función	Detalle de gestiones
1	<ul style="list-style-type: none"> • 12.02.2024: se convoca a la primera sesión del comité de Reconstrucción. Se propone carta Gantt de plan de acción para generación del Plan de Reconstrucción por el megaincendio de la región de Valparaíso. • 13.02.2024: a través de Ord. SES N° 294/2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se solicita a todos los ministros y ministras la generación y el envío de diagnósticos de daños y afectaciones sectoriales y propuestas de medidas para la elaboración de planes y estrategias de reconstrucción de las zonas declaradas afectadas por catástrofe luego de los incendios. • 19.02 al 08.03.24: entre la segunda y quinta sesión del comité se presenta a los y las ministras los diagnósticos y propuestas sectoriales, proponiendo enfoques, ejes, componentes y medidas del plan. • Febrero – marzo 2024: sesiones de coordinación con diversos actores públicos (exautoridades, delegados de reconstrucción, etc.) y privados para recoger experiencias y propuestas para la conformación del Plan de Reconstrucción de incendios 2024. • 23.03.2024: en sexta sesión del comité se presenta consolidado de Plan de Reconstrucción, para revisión y aprobación de los ministros y ministras, dándose por aprobado. • Marzo 2024: coordinación con DIPRES del proceso de asignación presupuestaria, que permite concluir la implementación de gran parte de las medidas del Eje de reactivación productiva del Plan de Reconstrucción post Sistema Frontal 2023 en la zona centro sur. Lo que permitió ir en apoyo de más de 17.600 productores silvoagropecuarios y 3.700 pequeñas o medias empresas silvoagropecuarias. • Abril 2024: se presenta al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos los costos totales de las diferentes iniciativas que componen el Plan de incendios 2024. Entre los principales acuerdos alcanzado con Hacienda y DIPRES está la determinación de la tramitación de una ley que cree un Fondo de Emergencia Transitorio, FET, que permita financiar un porcentaje importante de ejecución del Plan.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2024: conformación de la Secretaría Ejecutiva Comité. • Enero 2024: conformación del sistema de monitoreo y seguimiento del Plan de Reconstrucción post Sistema Frontal 2023, que fue dado a conocer en noviembre de 2023. • Febrero 2024: formalización del Comité a través de la dictación del decreto supremo N° 2 de 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. • Febrero 2024: formalización del nombramiento del Gerente Técnico para la Reconstrucción. • Marzo a mayo 2024: coordinación con organismos competentes (Delegaciones Presidenciales Regionales, MINVU, DCI/SEGPRES) para conformación y mejoramiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo de los diferentes planes de reconstrucción.



	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2024: formalización del Plan de Reconstrucción de incendios 2024, a través de la dictación de la resolución exenta N° 085 de 2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2024 a la actualidad: dirigir y participar de Gabinetes regionales de Reconstrucción en la zona centro sur (regiones de O'Higgins, Maule) y la región del Valparaíso. Lo que ha permitido mejorar la coordinación entre el nivel central y las respectivas SEREMÍAS implicadas, así como con gobiernos regionales y locales. • Enero 2024 a la actualidad: mandar la implementación del sistema de seguimiento de los planes, permitiendo con esto contar con reportes periódicos de avances de los planes. • Mayo 2024 a la actualidad: mandar a la Gerencia Técnica de la Reconstrucción a la conformación del sistema de seguimiento y monitoreo del Plan de Reconstrucción de incendios 2024, recibiendo reportes periódicos de ésta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2024 a la actualidad: solicitud de reportes periódicos a las Delegaciones Presidenciales Regionales para seguimiento de los planes de Reconstrucción. • Enero 2024 a la actualidad: coordinación bilateral con sectores para resolver dificultades (mesas de trabajo y seguimiento permanente con MINVU, con MOP, con MINECON y MINAGRI por afectaciones productivas, entre otras), lo que ha permitido avanzar en la implementación de los diversos planes.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo 2024 a la actualidad: envíos de Informes periódicos al presidente (mayo, agosto y noviembre 2024, enero y mayo 2025), individualizando avances y obstáculos en la implementación para la toma de decisión de la autoridad.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Febrero 2024: incorporación del ministro de Economía, Fomento y Turismo como miembro permanente del Comité de Reconstrucción. • Febrero 2024: citación a la ministra de Bienes Nacional a segunda sesión del comité, en virtud de la necesaria revisión de regularización de títulos de dominio para familias afectadas por el mega incendio de febrero de 2024.

Todas estas acciones han permitido sin dudas, avanzar y mejorar la coordinación intersectorial necesaria para procesos de Reconstrucción, así cómo han establecido estándares base para enfrentar estos procesos, pasando de la gestión tradicional a cargo de delegados o delegadas nombrados ad – hoc, a la identificación y sistematización de las acciones sectoriales básicas para ir en apoyo de las comunidades y sus territorios, bajo una lógica de reconstrucción integral.

Esto ha permitido entre otras cosas, contar con planes que establezcan metas temporales y acciones muy concretas, con el horizonte puesto en cerrar adecuadamente los procesos. En los últimos 15 años el país ha enfrentado 23 procesos de reconstrucción y a la fecha aún hay compromisos pendientes de varios de ellos, como escuelas afectadas después del terremoto del 27F de 2010 o viviendas pendientes luego del gran aluvión de Antofagasta en 2015. Esto, principalmente, porque hasta el año 2023 los Planes de Reconstrucción no incorporaban plazos de ejecución comprometidos.

Sin embargo, luego de un año y medio de implementación del Comité es posible contar con un reporte y seguimiento constante de los planes, visibilizar las brechas institucionales en la materia, así como las debilidades normativas para la fase de recuperación y reconstrucción identificadas, más no normadas, en la Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre.

En virtud de aquello, junto al ministro y el subsecretario del Interior, en la actualidad se trabaja en la generación de un Proyecto de Ley que se haga cargo de la institucionalización de la reconstrucción de forma de cubrir integralmente todas las fases del ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres, para dar curso al compromiso asumido en el marco de la tramitación de la Ley



2541E1813

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

N°20.502 que creó el Ministerio de Seguridad Pública e introdujo modificaciones al Ministerio del Interior.

Finalmente, en atención a su segunda consulta, se entrega como anexo en el literal d) del antecedente, las diversas actividades en terreno realizadas por la suscrita, las que comenzaron el día 4 de febrero de 2024, poniéndome a disposición del COGRID regional, coordinando y apoyando las labores que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia desarrolla en la fase de respuesta, con la tan valiosa toma de la ficha básica de emergencia (FIBE), la cual constituye el catastro oficial de caracterización social de las poblaciones afectadas, que, a su vez, se coloca a disposición de las autoridades competentes para el diseño de las primera acciones que van en apoyo de estas comunidades y de las instituciones locales y regionales. Finalmente, también se acompaña en el literal e) del antecedente el detalle del despliegue en terreno del Gerente Técnico de la Reconstrucción y su equipo.

Atentamente,



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

JTC / NRD / mpl

Antecedentes:

- Anexo N1 Agenda ministra (20250715_Agenda despliegue reconstrucción_ministra Toro.pdf)
- Anexo N2 despliegue Gerencia Técnica (20250717_Registro Gerente de Reconstrucción en Terreno_Of.Cámara107937.pdf)
- Of. CEI 83 (Of.083-2025_CEI_A_MDSF.pdf)
- Presentación Ministra Javiera Toro, CEI sesión 2 de junio (20250602_PPT_CEI_Reconstrucción_VF.pdf)
- Informe avance Planes Reconstrucción (20250715_Informe_estado_avance_Planes_Reconstrucción.pdf)

Distribución:

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE, ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, CÁMARA DE DIPUTADOS
PATRICIO ALEJANDRO CORONADO - Gerente Técnico de Reconstrucción Valparaíso - UNIDAD DE ASESORES
MARÍA ELISA PUIG - ASESORA GABINETE MINISTERIAL - GABINETE MINISTERIAL
DOC DIGITAL - DOCDIGITAL - OFICINA DE PARTES

Expediente N°: E53795/2025



2541E1813

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



PLAN DE
RECONSTRUCCIÓN

Comisión Especial Investigadora

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INCENDIOS VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA

02 de junio de 2025



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**



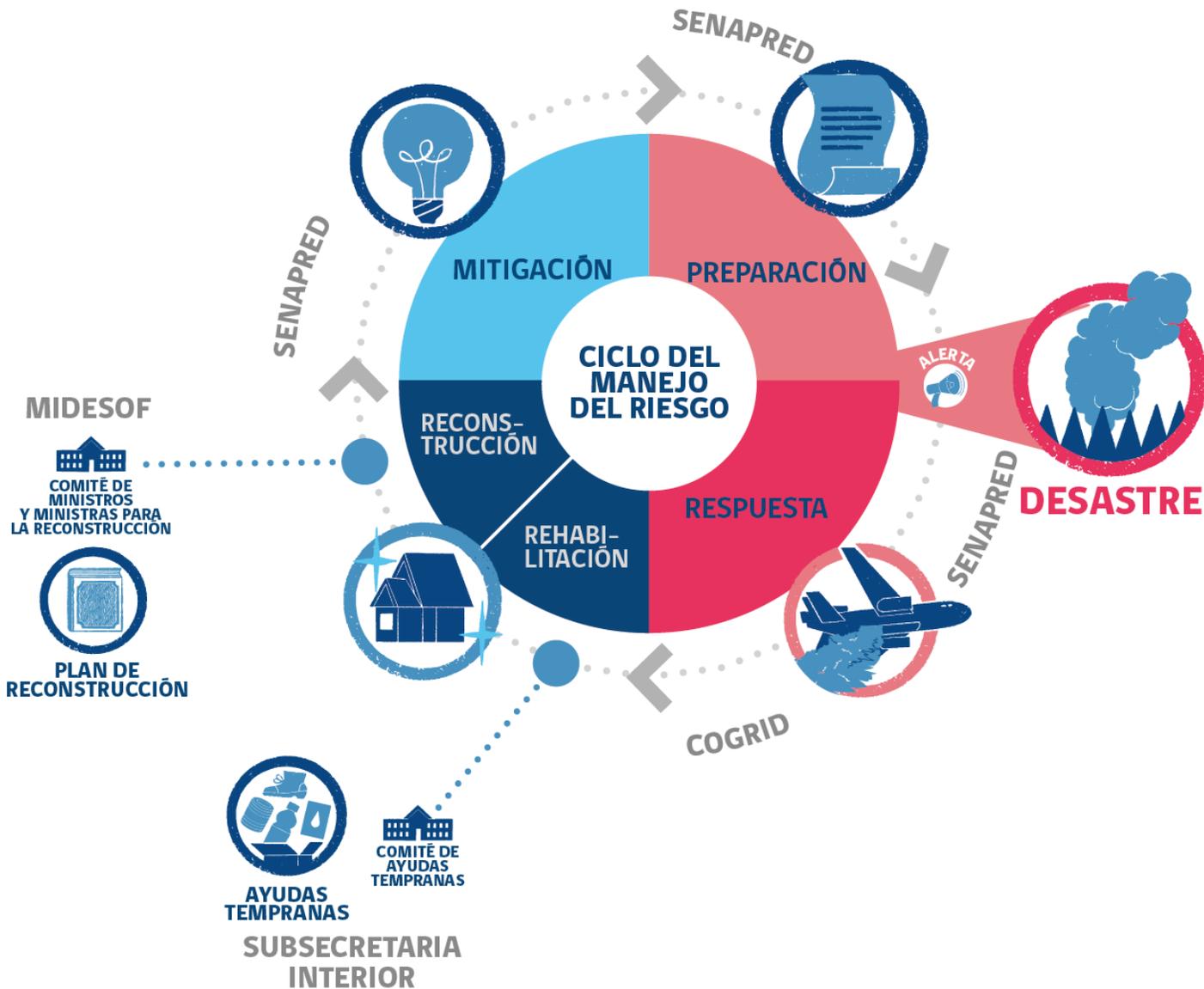
Índice:

1. Rol de MIDESOF en las emergencias
2. Comité de Ministros y gobernanza reconstrucción
3. Institucionalidad. Proyecto de ley Reconstrucción
4. Plan de Reconstrucción de Incendios región de Valparaíso, febrero 2024
5. Estado de avance Plan de Reconstrucción



ROL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA EN LAS EMERGENCIAS

Fases del ciclo del riesgo de desastres



Ley N° 21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres. Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecua normas que indica.

DS N° 434/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba Política Nacional para la RRD 2020 – 2030.

Decreto N° 234/2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprueba Reglamento para funcionamiento del COGRID y otras instancias de coordinación.

Acuerdos COGRID 2022, desde 2023 MIDESOF es parte del COGRID. Instructivo de Operación y Funcionamiento del COGRID. IT-MAC-04, versión 4, 23.03.2023.

Leyes N° 21.640 y N° 21.722, de presupuestos del sector público años 2024 y 2025 respectivamente, artículo 41, norma el Comité de Ayudas Tempranas y el Comité de Reconstrucción.

Rol de MIDESOF en las emergencias



Marco normativo Ficha Básica de Emergencia, FIBE y Ficha Básica de Emergencia Hídrica:

- **Inciso segundo artículo 1 Ley 20.530** colaborar con S.E Presidente en el diseño, implementación y coordinación de política, planes y programas destinados a la protección de personas, grupos o familias enfrentados a contingencias o eventos adversos.
- **Decreto Exento N° 1434** de 2017 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones a través del **Decreto Exento N° 2.724 de 2024, aprueba Plan Nacional de Emergencia** y establece el **sistema de evaluación de daños y necesidades:**
 - Informe Alfa (Municipalidades)**
 - FIBE y FIBEH (Ministerio de Desarrollo Social y Familia)**
- **FIBE: instrumento de caracterización socioeconómica** que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, **para catastrar e identificar a los afectados y sus grupos familiares.**
- **FIBEH: instrumento de caracterización socioeconómica** que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia del **déficit hídrico**, para **catastrar e identificar a los afectados y sus grupos familiares.**
- La información recogida a través de la FIBE y la FIBEH forma parte del **Sistema de Información Social en Emergencias (SISE)** del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Información que se disponibiliza para apoyar a los órganos del Estado competentes en la toma de decisiones frente a situaciones de emergencia, en cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo de desastres.
- La **Resolución Exenta N° 043 de 2025**, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, aprobó el **Manual de Procedimiento para la aplicación** de la FIBE.
- La **Resolución Exenta N° 113 de 2025**, de la Subsecretaría de Servicios Sociales **aprobó oficialmente el formato** de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y su guía de aplicación.

Toma de FIBE, febrero 2024



- Sesión de COGRID de Emergencia, viernes 02 de febrero de 2024 mandata al MIDESOF para dar inicio al proceso de caracterización social de la población afectada, por motivos de seguridad el proceso se inicia oficialmente el lunes 05, sin embargo, desde el mismo viernes los municipios realizaron encuestas donde se podía ingresar.
- Equipos de la Subsecretaría de Servicios Sociales coordinaron la labor de equipos municipales y de otros servicios públicos debidamente acreditados para realizar el catastro.
- Entre el **02.02 y el 15.02 del 2024 se realizó el 90% de las encuestas**, con una fuerza de tarea coordinada de **2.285 encuestadores**.

Toma de FIBE, febrero 2024

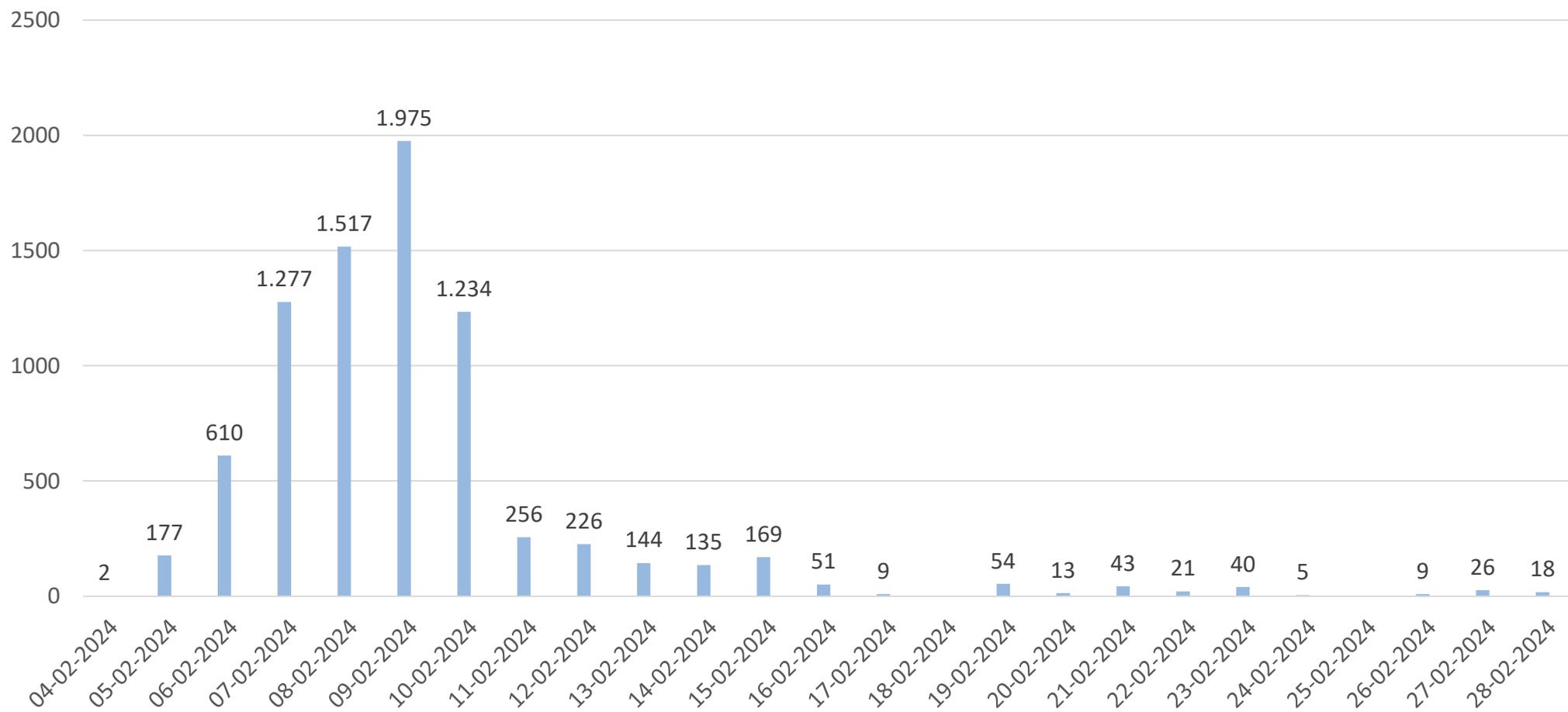


Meses (*)	Quilpué		Villa Alemana		Viña del Mar		Totales		
	N° encuestadores	N° FIBES aplicadas	% de avance						
Febrero	535	2.216	85	117	1.665	5.712	2.285	8.045	94,2%
1° semana (02 al 08)	320	1.794	65	95	904	4.403	1.289	6.292	73,7%
2° semana (09 al 15)	173	347	10	11	618	1.145	801	1.503	17,6%
Semanas 3 y 4 (16 al 29)	43	75	10	11	143	164	195	250	2,9%
Marzo	91	142	0~9	0~9	93	102	186	245	2,9%
Abril	27	32	-	-	94	128	121	160	1,9%
Mayo	12	11	-	-	33	34	45	45	0,5%
Junio	-	-	-	-	17	10	17	10	0,1%
Julio	0~9	0~9	0~9	0~9	24	28	34	36	0,4%
Totales	674	2.407	88	120	1.926	6.014	2.688	8.541	100%

(*) meses del año 2024 que se mantuvo abierta la emergencia en plataforma SISE
 N° de FIBE aplicadas, corresponde a las fichas en estado "terminadas" en plataforma SISE, tras cierre emergencia
 Fuente y elaboración: Unidad de Información Social en Emergencia, Subsecretaría de Servicios Sociales.

Ficha Básica de Emergencia: antecedentes y afectaciones

Gráfico N° 1: Número de hogares con Fichas Básicas de Emergencia terminadas por día



Fuente: Unidad de Información Social en Emergencia, División de Focalización, Subsecretaría de Evaluación Social

Toma de FIBE y registro SISE



- Cumpliendo con lo mandatado en los instrumentos correspondientes, la FIBE fue aplicada y digitada exclusivamente por **funcionarios y servidores públicos que contaban con acreditación SISE vigente** a febrero 2024.
- Se aplicó **a todos los hogares residentes de las viviendas afectadas** por la emergencia, en el **sitio donde se encontraba la vivienda**.
- Fue respondida por un **integrante del hogar, mayor de 18 años**, quién firmó cada copia de los ejemplares como respaldo de la veracidad de los datos entregados.
- **Excepcionalmente** por mandato del Comité de Ayudas Tempranas, la Subsecretaría de Servicios Sociales, **autorizó el encuestaje especial para aquellas personas propietarias no residentes**, arrendadores de la vivienda siniestrada, que respaldaran ser propietarios y que cumplieran ciertas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo con la instrucción de la Subsecretaría del Interior respecto el pago de ayudas económicas de emergencias (**bono arrendadores, Oficio N°12.787, de mayo de 2024, de la Subsecretaría del Interior y resoluciones exentas N°80 y 191, de 2024, ambas de la Subsecretaría de Servicios Sociales**).
- La **Emergencia estuvo activa en sistema SISE hasta julio de 2024**, garantizando con esto la total cobertura de los hogares afectados.

Resumen de afectaciones



Estado de afectación		Viviendas					TOTAL
		No afectada	Poco afectada	Medianamente afectada	Muy afectada	Destruida	
Enseres	No afectados	66	153	39	3	155	416
	Poco afectados	26	202	34	4	11	277
	Medianamente afectados	8	20	150	43	43	264
	Muy afectados	1	3	5	204	7.371	7.584
	TOTAL	101	378	228	254	7.580	8.541

Fuente y elaboración : Unidad de Información Social en Emergencia, División de Focalización, Subsecretaría de Evaluación Social

Determinación de ayudas Comité de Ayudas Tempranas

- **Bono de recuperación.** Apoyo económico de libre uso 2 tramos: afectación media: \$750.000, afectación alta: \$1.500.000.

Benefició a **8.288 hogares por un monto total de \$12.048.000.000**

- **Bono de acogida familiar.** Solución habitacional transitoria de 10 UF mensuales, por periodos de 3, 6, 9 y 12 meses según grupos de afectación y entrega de soluciones transitorias alternativas y/o definitivas.

Benefició hasta **7.549 por un monto total de \$26.038.452.102**

- **Bono arrendadores.** Apoyo económico mensual de 10 UF por 6 meses. Con una extensión de 3 meses.

Benefició hasta a **183 propietarios, por un monto total de \$495.368.988**

- **Bono de uniforme escolar.** \$100.000 por una única vez a familias con NNA en edad escolar.

Benefició a **2.987 hogares, por un total de \$ 427.600.000**

- **Bolsillo electrónico de Emergencia.** 50 UF por única vez a familias con baja afectación en sus viviendas, para realizar arreglos menores.

Benefició a **280 hogares, por un total de \$102.819.360**

Determinación de ayudas Comité de Ayudas Tempranas

Ayudas sociales tempranas:

- **Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS):** Entregó ayudas técnicas que incluyen sillas de ducha, baños clínicos, notebook, audífonos, entre otros.
- **Subsecretaría de la Niñez:** Apoyo específico a niños, niñas y adolescentes a través de kits divididos en varias categorías: kits de lactante (0 a 2 años), kits de infancia (2 a 9 años), kits de adolescencia (10 a 17 años) y las mochilas de Chile Crece Contigo (ChC+) para niños de 0 a 9 años.
- **Fondo Solidario e Inversión Social (FOSIS):** Apoyo a los hogares a través del programa "Emprendamos Semilla", facilitando acceso a microcréditos y al Fondo Nacional de Desarrollo.
- **Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA):** Apoya a los hogares mediante la realización de talleres enfocados en temáticas de cuidado y contención durante emergencias, los cuales incluyen la entrega de insumos como kits de apoyo.

Comunas	SENADIS		Subsecretaría de la Niñez		FOSIS		SENAMA	TOTAL \$
	N° Ayudas técnicas	Monto total	N° de Kits	Monto total	N° de prestaciones	Monto total	N° de kits	
Quilpué	157	\$54.681.453	1.102	\$20.339.760	336	\$145.400.000	23	\$220.421.213
Villa Alemana	8	\$5.585.733	0		1	\$400.000	0	\$5.985.733
Viña del Mar	396	\$145.423.052	1.957	\$36.506.540	44	\$28.800.000	130	\$210.729.592
Totales	561	\$205.690.238	3.059	\$56.846.300	381	\$174.600.000	153	\$437.136.538

Fuente y elaboración : Unidad de Información Social en Emergencia, División de Focalización, Subsecretaria de Evaluación Social

Determinación de ayudas Comité de Ayudas Tempranas

Otras ayudas del Estado:

- **Fondo Nacional de Salud:** Consultas médicas, monitoreos de salud y exámenes médicos.
- **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB):** Provisión de kits de útiles escolares para niños, niñas y adolescentes (NNA) afectados, así como la beca especial para estudiantes afectados por el "incendio".
- **Ministerio de Bienes Nacionales (MBN):** Apoyo en la regularización de la pequeña propiedad raíz, facilitando que los afectados puedan regularizar sus terrenos y acceder a beneficios relacionados a la reconstrucción.
- **Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED):** Apoyo con viviendas de emergencia y kits de habitabilidad.

Total ayudas directas a hogares afectados
\$65.072.429.965

Comunas	FONASA		JUNAEB		MBN		SENAPRED		TOTAL \$
	N° de prestaciones	Monto total	N° de prestaciones	Monto total	N° Apoyos	Valorización	N° Viviendas de emergencia	Valorización	
Quilpué	17.506	\$80.236.650	1.485	\$450.906.846	4	\$1.773.463	664	\$4.980.000.000	\$5.512.916.959
Villa Alemana	728	\$3.503.980	52	\$13.412.019	2	\$901.300	29	\$217.500.000	\$235.317.299
Viña del Mar	36.783	\$224.253.880	3.438	\$1.081.867.865	26	\$13.015.459	980	\$7.350.000.000	\$8.669.137.204
Totales	55.017	\$307.994.510	4.975	\$1.546.186.730	32	\$15.690.222	1.673	\$12.547.500.000	\$14.417.371.462

Fuente: Subsecretaría del Interior. Elaboración : Unidad de Información Social en Emergencia, División de Focalización, Subsecretaría de Evaluación Social

Resumen principales ayudas a hogares afectados



Apoyo	Cantidad de Hogares /personas	Montos
Bono de recuperación	8.288	\$12.048.000.000
Bono de acogida familiar	7.549	\$26.038.452.102
Bono de arrendadores	183	\$495.368.988
Bono uniforme escolar	2.987	\$427.600.000
Bolsillo electrónico de emergencia	280	\$102.819.360
Ayudas técnicas SENADIS	561	\$205.690.238
Kit y mochilas NNA	3.059	\$56.846.300
FOSIS Emergencia	381	\$174.600.000
Kit adultos mayores SENAMA	153	\$437.136.538
Prestaciones médicas FONASA	55.017	\$307.994.510
Prestaciones JUNAEB	4.975	\$1.546.186.730
Apoyo regularización MBN	32	\$15.690.222
Viviendas de emergencia SENAPRED	2.538	\$19.214.975.994
Conexiones a servicios básicos		\$2.949.652.807
Kit de habitabilidad SENAPRED	2.436	\$1.051.416.176
TOTAL		\$65.072.429.965

Fuente: Subsecretaría del Interior y División de Focalización, Subsecretaría de Evaluación Social. Elaboración propia



COMITÉ DE MINISTROS Y GOBERNANZA RECONSTRUCCIÓN

Comité de Ministros Reconstrucción



Mandato legal:

- Leyes N° 16.282 Disposiciones permanentes para casos de sismo o catástrofes y N° 21.364 establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.
- Leyes 21.640 y 21.722 de presupuestos del sector público años 2024 y 2025 respectivamente.
- Artículo 41, establece Comité de Ayudas Tempranas liderado por Subsecretaría del Interior y Comité de Reconstrucción liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- DS N° 02/2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dispone normas de funcionamiento del Comité.

Características y objetivos :

- Principal instancia de **coordinación a nivel central** relacionada a los procesos de reconstrucción. Se activa cada vez que una emergencia, desastre o catástrofe amerite establecer recursos, planes y estrategias para la fase de reconstrucción.
- Su principal objeto es **elaborar los planes y estrategias de reconstrucción**, que serán informados el Presidente de la República.
- Para ello deberá generar un **diagnóstico** y coordinar, adoptar y comunicar las **medidas** de los planes y estrategias de reconstrucción.
- La ministra o ministro de MIDESOF, presidirá la instancia y coordinará las solicitudes de servicios respecto al **financiamiento** de las medidas de reconstrucción.
- En esta emergencia en particular, dada su magnitud, se nombró a un **gerente técnico quien coordina y asesora** técnicamente la implementación de planes y estrategias de reconstrucción.

Gobernanza Reconstrucción



Comité de Ministros
(Preside Ministra MIDESOF)

Diseño, planificación
aprobación Plan de
Reconstrucción
incendios 2024

Monitoreo y
seguimiento de 4 planes
de Reconstrucción
vigentes

**Gabinetes Regionales
de Reconstrucción**
(Presiden DPR)

Implementación
compromisos sectoriales

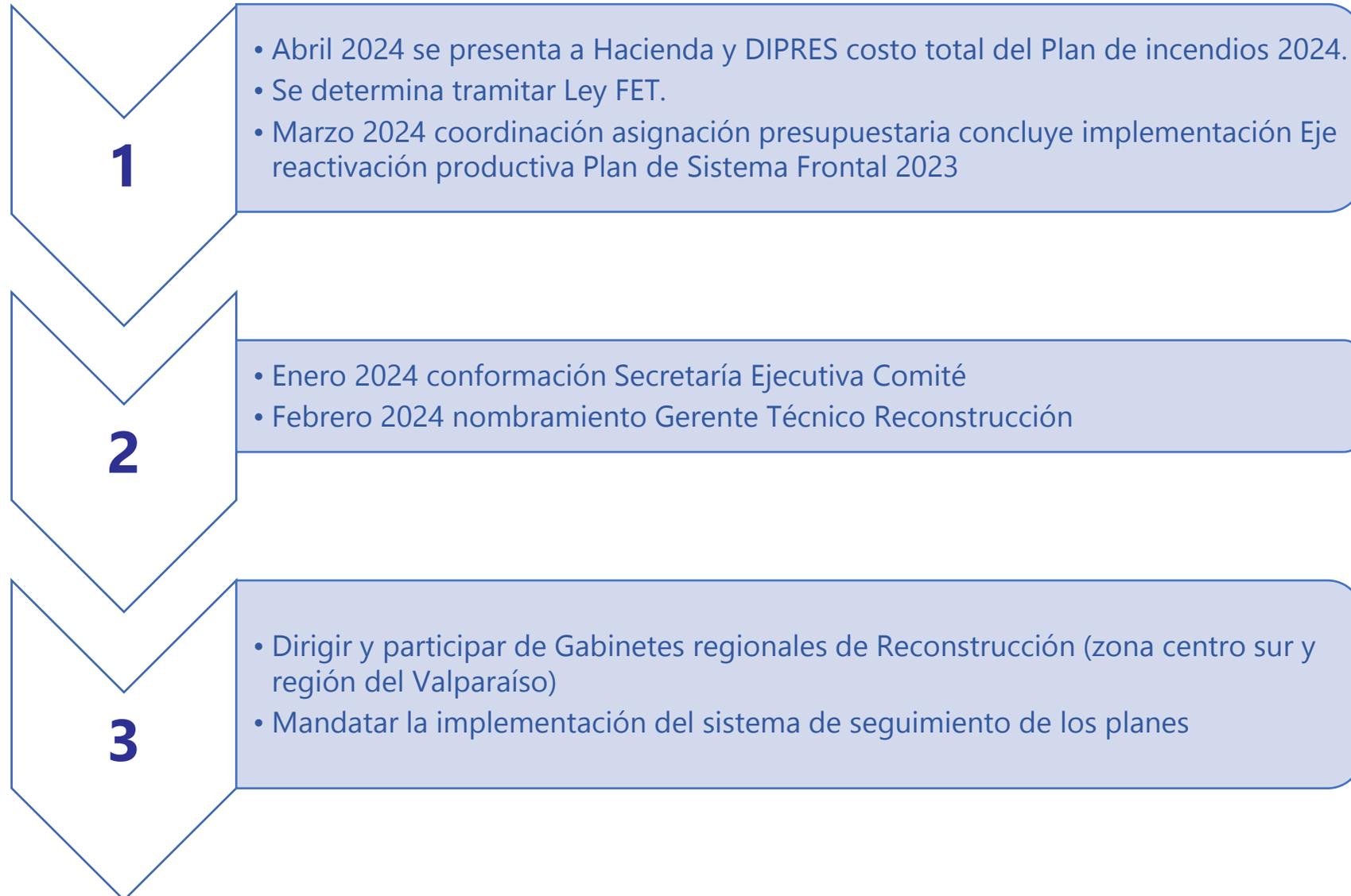
Identificación de
avances y dificultades

**Gerencia Técnica
Reconstrucción febrero
2024**

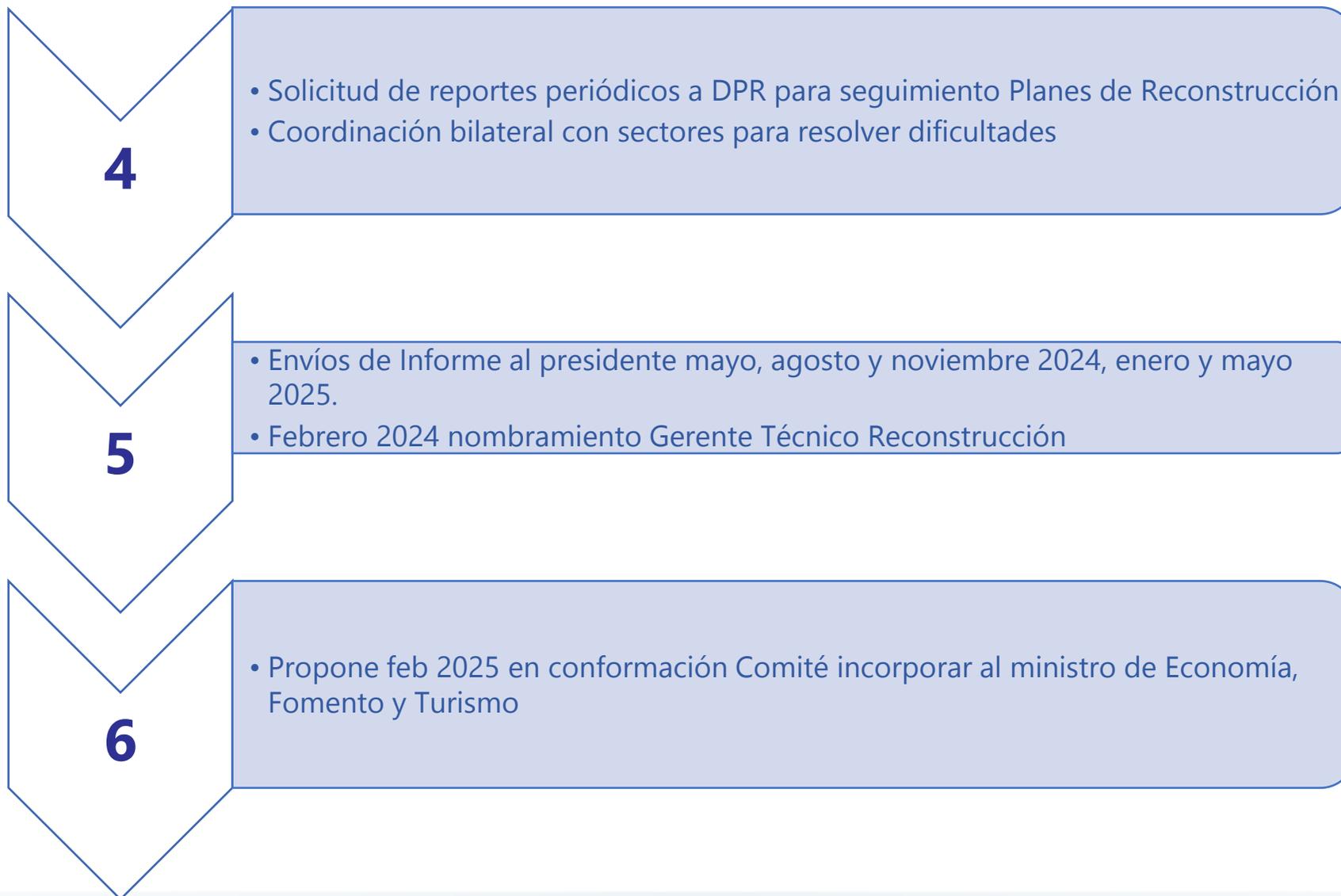
Seguimiento
implementación
compromisos sectoriales

Vinculación
comunidades afectadas

Rol ministra presidenta Comité de Reconstrucción



Rol ministra presidenta Comité de Reconstrucción



Actividades Gerencia Técnica

La Gerencia Técnica de Reconstrucción ha desarrollado un trabajo territorial sistemático en el marco del Plan de Reconstrucción de Incendios 2024, apoyando a comunidades afectadas mediante un enfoque integral y articulación intersectorial.

Principales actividades:

Reuniones Sectoriales:

Con el objetivo de realizar un seguimiento tanto la implementación de las medidas del Plan de Reconstrucción y también la identificación de nudos críticos en sus respectivas gestiones, se llevan a cabo reuniones periódicas con las instituciones implicadas en el plan de reconstrucción a nivel regional.



Reunión de coordinación contrapartes regionales reconstrucción

Actividades Gerencia Técnica

Reuniones Comunitarias:

Con el objetivo de hacer el seguimiento al plan de reconstrucción en terreno, analizar el impacto de sus respectivas medidas en la población y poder identificar los nudos críticos en los procesos de reconstrucción de los vecinos damnificados, se gestionan reuniones comunitarias con dirigentes vecinales y los vecinos a los cuales representan.



Reunión comunitaria: Avance reconstrucción El Olivar

Actividades Gerencia Técnica

Hitos:

Durante el proceso de reconstrucción, han existido inauguraciones de programas, cierre de talleres, ceremonias, ferias ciudadanas, participación comunitaria con vecinos y autoridades, hitos de conmemoración, entre otras actividades vinculadas a las medidas del plan de reconstrucción.



Hito: Ceremonia cierre talleres salud mental para personas mayores SENAMA

Actividades Gerencia Técnica

Gestión de Casos:

Se han realizado 404 derivaciones, organizadas en 16 categorías temáticas, de las cuales destacan:

- Vivienda de Emergencia: 197 casos (48,8%)
- Bono de Acogida: 79 casos (19,6%)
- Filtración de Lluvia: 40 casos (9,9%)
- Salud Mental: 28 casos (6,9%)
- Reposición de Electricidad: 15 casos (3,7%)
- Solución Habitacional: 14 casos (3,5%)

Instituciones	Casos
SENAPRED	235
Ministerio Desarrollo Social y Familia	81
Ministerio de Salud	29
SERVIU	24
Ministerio Energía	18
FOSIS	3
SENAMA	3
Delegación Presidencial Regional	3
Municipio Viña del Mar	3
MINVU	2
SENADIS	1
Ministerio de Educación	1
Ministerio Economía	1
Total general	404

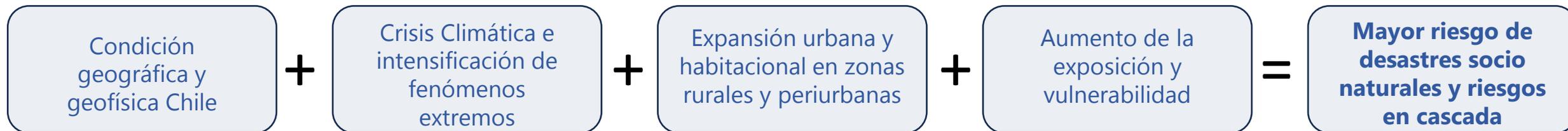


NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y PDL RECONSTRUCCIÓN

Nueva Institucionalidad y PDL



Diagnóstico general:



23 Procesos de reconstrucción desde el 2010 a la fecha

Zona Norte	Zona Central	Zona Sur
<ul style="list-style-type: none"> • Sismo Norte Arica y Parinacota – Tarapacá 2014 • Aluvión Tocopilla – 2015 • Aluvión Antofagasta – Atacama 2015 • Terremoto Coquimbo – 2015 • Inundaciones Atacama – Coquimbo 2017 • Lluvias Altiplánicas 2019 Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta • Sismo Tongoy 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • Terremoto y Tsunami 27F – 2010 • Incendio Valparaíso – 2014 • Incendio Puertas Negras, Playa Ancha, Valparaíso – 2017 • Incendios Forestales O’Higgins – Maule – Biobío 2017 • Incendio Limache 2019 • Incendio San Roque-Rocuant-Ramaditas – 2019 • Tornados 2019, región del Biobío. • Incendio quebrada 7 hermanas 2022 • Incendios zona centro sur 2023 • Sistemas frontales zona centro sur 2023 • Mega incendio región de Valparaíso 2024 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación Chaitén 2014 • Erupción Volcán Calbuco – 2015 • Terremoto Quellón – 2016 • Aluvión Villa Santa Lucía – 2017 • Incendio Castro 2021

De acuerdo al CDRI, 2024 (Coalition for Disaster Resilient Infrastructure), solo en infraestructura la pérdida media anual estimada debido a desastres en Chile es de **4,5 mil millones de dólares** (equivalente a cerca del 1,5% del total del PIB nacional).

Nueva Institucionalidad y PDL



Modificaciones Ministerio del Interior

- Creación del Ministerio de Seguridad Pública y modificación Ministerio del Interior, incorporando competencias vinculadas a Reconstrucción.
 - **Modificaciones ley 20.502: art. 1°, 3° y 9°. transitorio 1, obliga creación de ley especial.**
- En el contexto del comité de ministros para la reconstrucción, se acuerda una mesa de trabajo para el trabajo de esta propuesta.
 - **Iniciativa legal que aborde un organismo ejecutor más los cambios necesarios de la Ley N° 21.364 y otros cuerpos legales, para cerrar el ciclo de gestión del riesgo de desastres.**



Nueva Institucionalidad y PDL



1. Ausencia de una institucionalidad específica para la reconstrucción.

- No existe una entidad con mandato claro, presupuesto propio ni atribuciones para coordinar y ejecutar la fase de reconstrucción.
- Las reconstrucciones recaen en estructuras transitorias o en coordinaciones ad hoc, lo que afecta la continuidad, eficiencia y rendición de cuentas del proceso. Actualmente tenemos 4 planes de reconstrucción con 4 gobernanzas distintas.

2. Superposición de funciones sectoriales y reconstrucción

- Carteras sectoriales deben responder simultáneamente a sus funciones regulares y a las exigencias de la reconstrucción, lo que genera sobrecarga y dilata los procesos.
- Falta de un organismo ejecutor especializado, que agilice obras y facilite la coordinación intersectorial.

3. Debilidad del marco normativo para la fase de recuperación y reconstrucción.

- Si bien la Ley N°21.364 establece el ciclo de la GRD, se identifican vacíos normativos importantes para abordar la fase de reconstrucción, que antes del cambio del Min. Interior, no estaba en dicha ley.

4. Limitaciones presupuestarias y dependencia de reasignaciones

- A excepción del PRI 2024, la mayoría de los planes de reconstrucción se han financiado mediante reasignaciones presupuestarias, lo que dificulta su ejecución. Se necesitan mecanismos de financiamiento estables y permanentes para la gestión del riesgo de desastres.

5. Gobernanza y coordinación multinivel.

- No solo se necesitan mejoras en la coordinación intersectorial, sino también se deben incorporar a los gobiernos subnacionales, con responsabilidades claras, así como mecanismos de gobernanza colaborativa que logren integrar efectivamente a actores públicos, privados y comunitarios.



PLAN DE
RECONSTRUCCIÓN

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA

Plan de Reconstrucción incendios febrero 2024

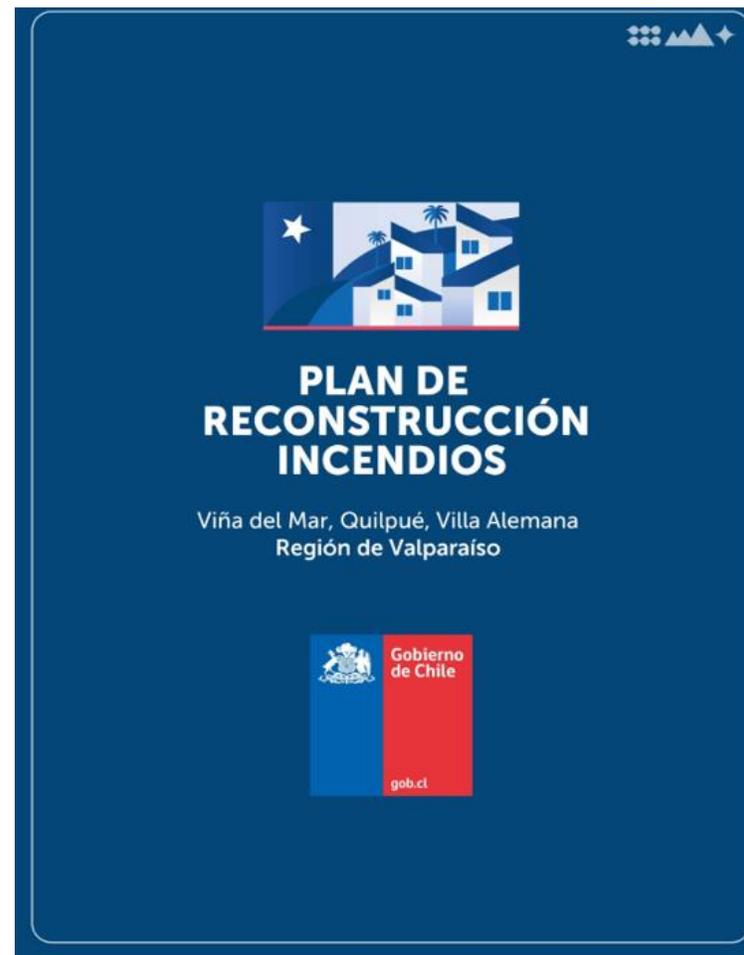
Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana



Características generales del Plan

- 6 enfoques
- 7 ejes prioritarios
- 25 componentes
- 166 medidas
- Costo cercano a 1.000 millones de dólares a ejecutarse en 5 años, financiado principalmente un Fondo de Emergencia Transitorio

[Plan de recuperación y reconstrucción \(www.planreconstruccion.cl\)](http://www.planreconstruccion.cl)





PLAN DE
RECONSTRUCCIÓN

AVANCES GENERALES PLAN DE RECONSTRUCCIÓN VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA

Reporte y estado de avance

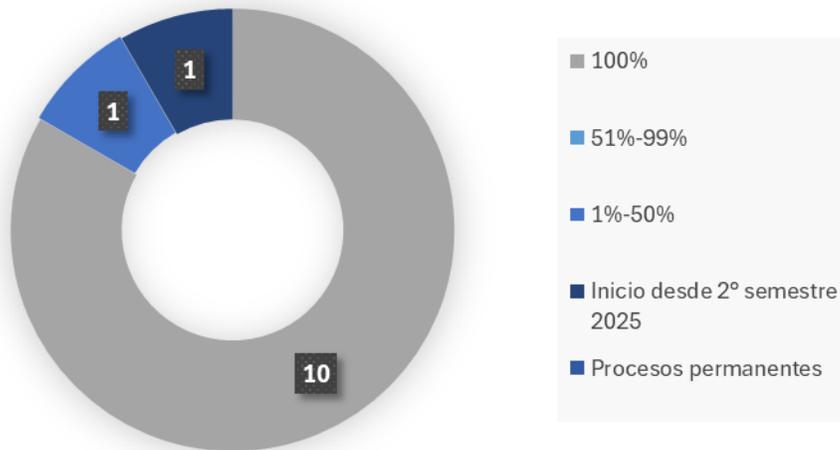
39% de avance

- 73 medidas finalizadas.
- 7 sectores cuentan con el 100% de las medidas finalizadas.
- 4 sectores sobre el 70% de finalización de sus medidas.



Eje 1: Bienestar Integral

- # Total de medidas: **12**
- ✓ Medidas completadas: **10**
- ⚙️ Medidas en ejecución: **1**
- 📈 Avance del eje: **84%**

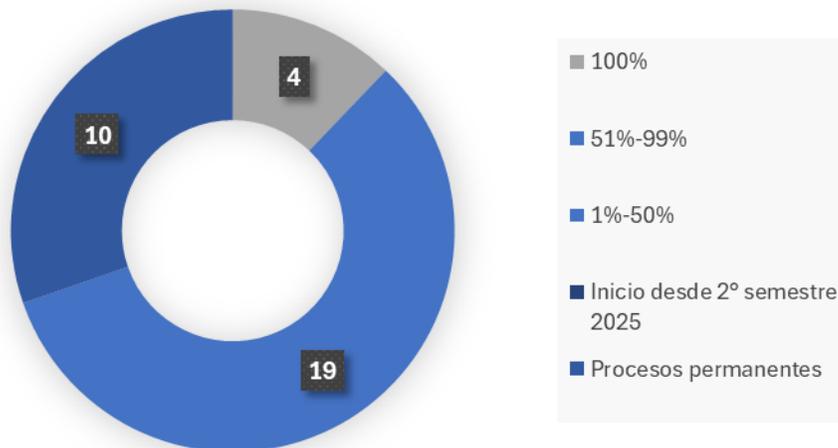


Medidas Destacadas

- **Programa 4 a 7 de emergencia** / Ministerio de La Mujer y Equidad de Género.
- **Implementación del Programa Cuidados Domiciliarios** / Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- **Duplas psicosociales de soporte comunitario** / Ministerio de Salud.
- **Ampliación de beneficios para estudiantes de educación superior afectados** / Ministerio de Educación

Eje 2: Habitacional

- # Total de medidas: **33**
- ✓ Medidas completadas: **4**
- ⚙️ Medidas en ejecución: **29**
- 📈 Avance del eje: **28%**



Medidas Destacadas

- **Medidas 22 a 38 reconstrucción de 17 barrios /**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Despliegue territorial /**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Modificaciones a Ley N°20.234 /**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Tramitación de solicitudes de Regularización de Título de Dominio DL 2.695/79 /**
Ministerio Bienes Nacionales

Avances eje Habitacional Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Reporte MINVU a mayo 2025

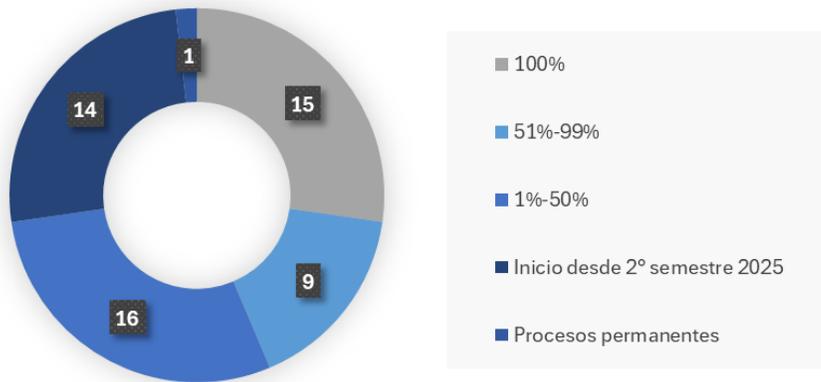


Eje 3: Entorno Urbano

-  Total de medidas: **55**
-  Medidas completadas: **16**
-  Medidas en ejecución: **25**
-  Avance del eje: **30%**

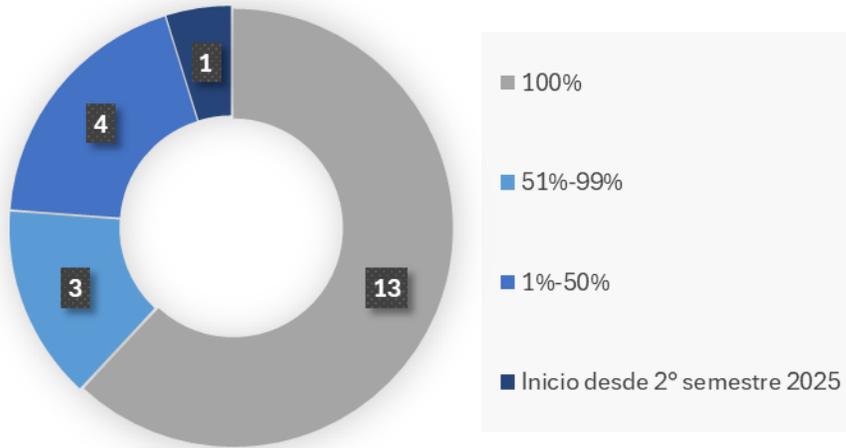
Medidas Destacadas

- **Medidas 46 a 48 Recuperación del Jardín Botánico /**
Ministerio de Agricultura
- **Construcción Parque Urbano El Olivar /**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Pavimentación básica Viña del Mar y Quilpué /**
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- **Medidas 82,83,88,90 y 91 Recuperación de Infraestructura Deportiva /**
Ministerio del Deporte



Eje 4: Infraestructura de Redes

-  Total de medidas: **21**
-  Medidas completadas: **13**
-  Medidas en ejecución: **7**
-  Avance del eje: **77%**

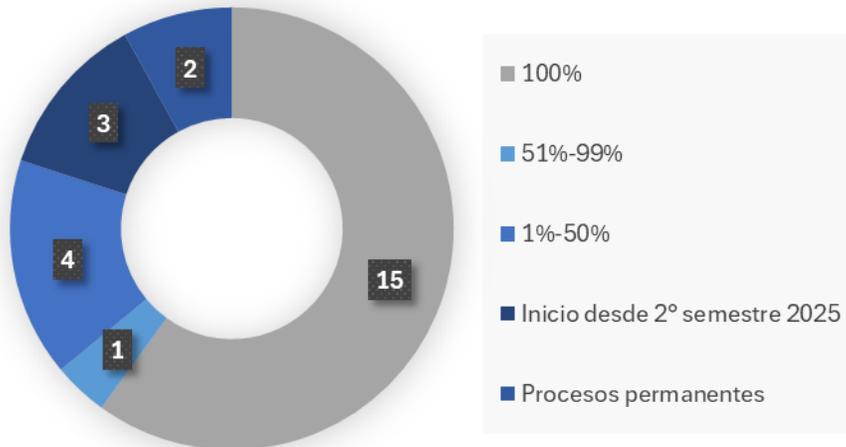


Medidas Destacadas

- **Normalización de líneas vitales de los CESFAM de Quilpué y Viña del Mar /**
Ministerio de Salud
- **Supervisar la reposición de instalaciones domiciliarias de agua potable por parte de empresas sanitarias /**
Ministerio Obras Públicas
- **Movilización de equipos de hospitalización domiciliaria/**
Ministerio de Salud
- **Habilitación Escuela Villa Independencia de Viña del Mar**
Ministerio de Educación

Eje 5: Territorio y Sustentabilidad

- # Total de medidas: **25**
- ✓ Medidas completadas: **15**
- ⚙️ Medidas en ejecución: **7**
- 📈 Avance del eje: **41%**

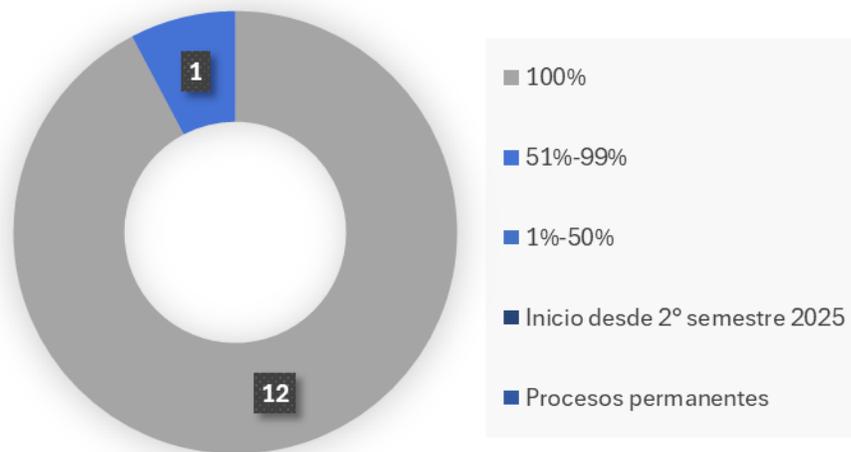


Medidas Destacadas

- **Evaluación peligros geológicos de terrenos para la Reconstrucción /**
Ministerio de Minería
- **Silvicultura preventiva Reserva Nacional Lago Peñuelas /**
Ministerio de Agricultura
- **Restauración invernaderos Vivero en la Reserva Nacional Lago Peñuelas /**
Ministerio de Agricultura

Eje 6: Reactivación Productiva

-  Total de medidas: **13**
-  Medidas completadas: **12**
-  Medidas en ejecución: **1**
-  Avance del eje: **97%**



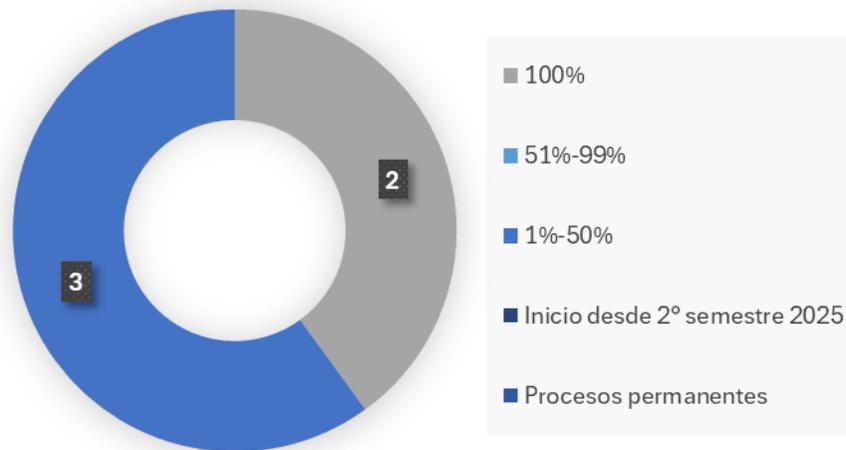
Medidas Destacadas

- **Apertura del programa mujeres jefas de hogar Quilpué /** Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
- **Reposición de infraestructura agropecuaria para personas usuarias de INDAP afectados /** Ministerio de Agricultura
- **Subsidio de retención laboral en zonas afectadas /** Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- **Créditos blandos para empresas de diversos tamaños /** Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Eje 7: Institucionalidad para la reconstrucción



- # Total de medidas: **5**
- ✓ Medidas completadas: **2**
- ⚙️ Medidas en ejecución: **3**
- 📈 Avance del eje: **56%**



Medidas Destacadas

- **Recomendación de la Unión Europea respecto al funcionamiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres /**
Ministerio del Interior
- **Mecanismos para la correcta distribución de información relevante sobre el Plan de Reconstrucción /**
Ministerio Desarrollo Social y Familia
- **Herramientas de información geoespacial para la gestión de decisiones e implementación del Plan de Reconstrucción /**
Ministerio Bienes Nacionales

Medidas Finalizadas

Medida N°4 "Implementación del programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA"



- Bajo el eje **Bienestar Integral**, tuvo como objetivo principal **proporcionar atención integral, domiciliaria y transitoria a personas mayores afectadas por los incendios.**
- **Atención brindada por duplas sociosanitarias que realizaron visitas a domicilios,** terrenos o viviendas de emergencia, ofreciendo acompañamiento, estimulación física y cognitiva, contención emocional y fortalecimiento socio-comunitario.
- Se efectuaron un promedio de 20 visitas a 236 adultos mayores durante un periodo de 5 meses, **totalizando 4.638 visitas en los territorios afectados, con una inversión de \$154 millones**

SENAMA – Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Medidas Finalizadas

Medida N°70 “Habilitación de alumbrado en vías de evacuación sector Achupallas en Viña del Mar”



- Fue un proyecto concebido como **respuesta temprana a la emergencia para ampliar la cobertura de las redes de alumbrado público** en el sector de Achupallas
- Logrando la instalación de **125 luminarias solares LED en el sector, lo que representó una inversión de \$161 millones de pesos.**

Ilustre Municipalidad de Viña del Mar – Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior

Medidas Finalizadas

Medida N°117" Reposición de maquinaria de transporte sanitario para el Hospital Doctor Gustavo Fricke"



- El propósito de esta medida fue **reponer una ambulancia y adquirir tres vehículos adicionales habilitados** para el traslado de pacientes con el fin de fortalecer el transporte sanitario del Hospital de alta complejidad **Doctor Gustavo Fricke y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres.**
- Esta iniciativa, financiada por el Gobierno Regional, tuvo un costo de 276 millones de pesos.

Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota – Ministerio de Salud

Medidas Finalizadas

Medida N°106 "Normalización de líneas vitales de los CESFAM de Quilpué y Viña del Mar"



- Adquisición de **grupo electrógeno** que asegure la **continuidad operacional de las líneas vitales** de los CESFAM Pompeya de la comuna de Quilpué y al CESFAM Baeza de la comuna de Viña del Mar.
- **Garantiza la operación de los sistemas de agua y provisión de gases clínicos** de los establecimientos de salud, para así dar continuidad de la atención a la población en situaciones de emergencia.

Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota – Ministerio de Salud

Medidas Finalizadas

Medida N°107 "Normalización de líneas vitales de los CECOSF de Viña del Mar"



- Adquisición de **grupo electrógeno** que asegure la **continuidad operacional de las líneas vitales** de los Centro de Salud Familiar Comunitarios de Villa Hermosa y Achupallas en la comuna de Viña del Mar.
- **Garantiza la operación de los sistemas de agua y provisión de gases clínicos** de los establecimientos de salud, para así dar continuidad de la atención a la población en situaciones de emergencia.

Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota – Ministerio de Salud

Medidas Finalizadas

Medida N°141 "Manejo de bosque nativo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas"



- El objetivo principal de esta medida fue llevar a cabo el **manejo silvicultural de 117.5 hectáreas de bosque nativo** dentro de la Reserva Nacional Lago Peñuelas.
- También consideraron el ordenamiento de desechos y el transporte de material aprovechable, tuvieron como fin disminuir la carga de combustible en la reserva.
- La **medida tuvo un costo de \$202 millones**.

Corporación Nacional Forestal – Ministerio de Agricultura

Medida Finalizada

Medida N°153 "Subsidio de retención laboral en zonas afectadas"



- El propósito de esta medida fue **financiar la continuidad del empleo de los trabajadores de micro, pequeñas y medianas empresas** (con hasta 199 personas contratadas) que resultaron siniestradas por los incendios.
- **Se pagaron subsidios a 1.733 trabajadores, respondiendo a todas las solicitudes y beneficiando a 248 empresas.** La medida tuvo un costo de \$2.915 millones

Ministerio del Trabajo y Previsión Social



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**



ANEXO N° 1:

Agenda ministra presidenta Comité de Reconstrucción en las comunas afectadas por el megaincendio del 2 y 3 de febrero de 2024

N°	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
1	4 de febrero 2024	Viña del Mar	COGRID REGIONAL
2		Viña del Mar	Visita a equipos de emergencia
3		Viña del Mar	Encuentro con equipo psicosocial de niñez Viña del Mar
4		Viña del Mar	Visita albergue municipal
5	5 de febrero 2024	Viña del Mar	Voluntarios INJUV
6		Viña del Mar	Aplicación de FIBE a damnificados
7		Quilpué	Visita a Liceo Comercial de Quilpué
8		Viña del Mar	COGRID REGIONAL
9	7 de febrero 2024	Viña del Mar	Reunión de coordinación con alcaldesa Ripamonti
10		Viña del Mar	Aplicación de FIBE en El Olivar
11		Viña del Mar	Operativo de Salud Mental con subsecretaria Albagli
12	8 de febrero 2024	Valparaíso	Reunión de coordinación con alcaldesas y autoridades regionales
13		Viña del Mar	Actividad Fondo de Reconstrucción donación de equipamiento
14		Viña del Mar	Operativo voluntariado INJUV en El Olivar
15		Quilpué	Visita a albergue sector Canal Beagle
16	10 de febrero 2024	Quilpué	Visita en terreno junto a alcaldesa Melipillán
17		Villa Alemana	Visita en terreno junto a alcaldesa Toledo
18	12 de febrero 2024	Santiago	1° sesión Comité de Reconstrucción
19	13 de febrero 2024	Viña del Mar	Actividad recibimiento donación Walmart por Fondo de Reconstrucción
20		Viña del Mar	Reunión con CChC y Gobernador Regional
21		Santiago	Reunión con ex delegados y delegadas de reconstrucción de administraciones anteriores
22	14 de febrero	Santiago	Reunión con ex ministros y asesores de gobierno del Presidente Piñera relacionados a reconstrucción
23		Santiago	Reunión con colegio de arquitectos y arquitectas de Chile.
24	15 de febrero 2024	Viña del mar	Anuncio entrega de ayudas técnicas SENAMA, SENADIS y Subsecretaría de la Niñez
25		Viña del Mar	Encuentro Reconstrucción Laboral en complejo El Salto
26		Santiago	Reunión con CPC por reconstrucción
27	16 de febrero 2024	Villa Alemana	Entrega de viviendas de emergencia
28	19 de febrero 2024	Santiago	2° sesión Comité Reconstrucción
29	20 de febrero 2024	Viña del Mar	Entrega de títulos de propiedad en población Manuel Bustos c/MINVU
30	21 de febrero 2024	Quilpué	Actividad con SUBDERE
31		Viña del Mar	Reunión con SECPLA Viña del Mar

32		Valparaíso	Reunión con Gobernador Regional
33		Quilpué	Reunión con alcaldesa Melipillán
34	22 de febrero 2024	Viña del Mar	COGRID REGIONAL Se presenta al gerente técnico Patricio Coronado
35	23 de febrero 2024	Viña del Mar	Actividad donación Consejo Minero en Jardín Botánico
36		Viña del Mar	Terreno puerta a puerta c/SEGEOB El Olivar
37	26 de febrero 2024	Santiago	3° sesión Comité de Reconstrucción
38	27 de febrero 2024	Viña del Mar	Reunión con parlamentarios V Región
39		Viña del Mar	Anuncio medidas recuperación económica
40	4 de marzo 2024	Viña del Mar	Reunión con S.E, DPR y ministra Vallejo
41		Viña del Mar	Reunión con S.E, DPR, GORE, ministra Vallejo, alcaldesas y JEDENA
42		Quilpué	Terreno junto a S.E en Quilpué
43		Santiago	4° sesión Comité de Reconstrucción
44	6 de marzo 2024	Viña del Mar	Hito MINVU inicio de obras vivienda industrializada en Manuel Bustos y entrega subsidios
45	8 de marzo	Santiago	5° sesión Comité de Reconstrucción
46	18 de marzo 2024	Valparaíso	Reunión con alcaldesas Ripamonti y Melipillán
47			Reunión con Gobernador Mundaca
48			Reunión con Seremi MINVU
49	23 de marzo 2024	Viña del Mar	6° sesión Comité de Reconstrucción
50		Quilpué	Entrega de donación a equipos de emergencia Quilpué
51	9 de abril 2024	Viña del Mar	COGRID REGIONAL
52	10 de abril 2024	Viña del Mar	Reunión con dirigentes de El Olivar
53		Viña del Mar	Entrega de subsidios SERCOTEC
54	12 de abril 2024	Limache	Entrega de viviendas a afectados por incendios (en complejo habitacional MINVU que se inauguraba en Limache)
55	18 de abril 2024	Quilpué	Feria de viviendas industrializadas
56		Viña del Mar	Hito reconstrucción a Jardín Botánico c/CONAF
57		Quilpué	Reposición de Luminarias PMU SUBDERE
58	24 de abril 2024	Viña del mar	Lanzamiento Primera respuesta de intervención especializada para personas autistas afectadas por el incendio
59	30 de mayo 2024	Viña del Mar	Gabinete Regional de Reconstrucción
60		Viña del Mar	Visita a Familia Emprendamos FOSIS y programa Familias
61		Quilpué	Visita a Familia Emprendamos FOSIS y programa Familias
62	2 de junio 2024	Valparaíso	Gabinete Regional de Reconstrucción
63		Valparaíso	Recorrido feria de mujeres FOSIS y "Barrios Comerciales" SERCOTEC en Cerro Bellavista Florida
64	12 de junio	Viña del Mar	Gabinete Regional de Reconstrucción

65		Valparaíso	COGRID Nacional
66		Viña del Mar	Visita en terreno El Olivar
67		Viña del Mar	Despliegue de seguridad preventiva por emergencia por sistema frontal
68	13 de junio 2024	Viña del Mar	COGRID Regional
69		Viña del Mar	Recorrido preventivo emergencias borde costero
70		Quilpué	Visita Albergue de Emergencia
71		Viña del Mar	Visita obras de contención talud playa ancha
72	10 de julio 2024	Valparaíso	Hito de entrega de llaves a familias damnificadas de la comuna de Viña del Mar
73	11 de julio 2024	Viña de Mar	Lanzamiento de Voluntariado reforestación participativa en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
74	26 de julio 2024	Santiago	7° sesión Comité de Reconstrucción
75	26 de septiembre 2024	Viña del Mar	Firma de acuerdo por viviendas definitivas para familias del Olivar
76		Viña del Mar	Entrega de fondos concursables Walmart a damnificados
77	1 de octubre 2024	Quilpué	Cuenta Publica MINVU y entrega de subsidios a damnificados
78	29 de noviembre 2024	Santiago	Firma Plan Nacional de aeródromos para el combate de incendios forestales en MOP
79	30 de diciembre 2024	Quilpué	Reunión de presentación y trabajo nueva administración municipal, con alcaldesa Corti y su equipo.
80		Villa Alemana	Reunión de presentación y trabajo nueva administración municipal, con alcalde Nelson Estay y su equipo.
81		Viña del Mar	Ceremonia de cierre Programa Semilla Emprende Emergencia de FOSIS para beneficiados de la comuna de Viña del Mar
82	31 de enero 2025	Valparaíso	Gabinete Regional de Reconstrucción
83		Viña del Mar	Visita a emprendedor FOSIS que recibió apoyo Emprendamos Emergencia
84	06 de marzo 2025	Quilpué	Actividad de accesibilidad universal EFE, Tren Limache – Puerto
85	14 de abril 2025	Santiago	8° sesión Comité de Reconstrucción
86	15 de abril 2025	Viña del Mar	22 clubes deportivos, de las comunas de Viña del Mar y Quilpué reciben equipamiento deportivo Estadio Sausalito
87	28 de mayo 2025	Santiago	9° sesión Comité de Reconstrucción
88	31 de mayo 2025	Viña del Mar	Feria de Quiero Mi Barrio en Villa Independencia, parte de la feria de servicios de gobierno en terreno y municipio.
89	4 de junio 2025	Viña del Mar	Visita a cuatripareo de El Olivar, Viña del Mar
90	19 de julio 2025	Viña del Mar	Presentación del trabajo de la Mesa de Gobernanza Psicosocial

91		Viña del Mar	Hito Inaugural Quiero Mi Barrio y Gobierno en Terreno en El Olivar
----	--	--------------	--

ZZA/PAC/MEPL
15.07.2025



Informe

Avances Planes de Reconstrucción vigentes - 1er trimestre año 2025¹

a) Incendios Quebrada 7 Hermanas, Viña del Mar, diciembre 2022. Formulación: Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

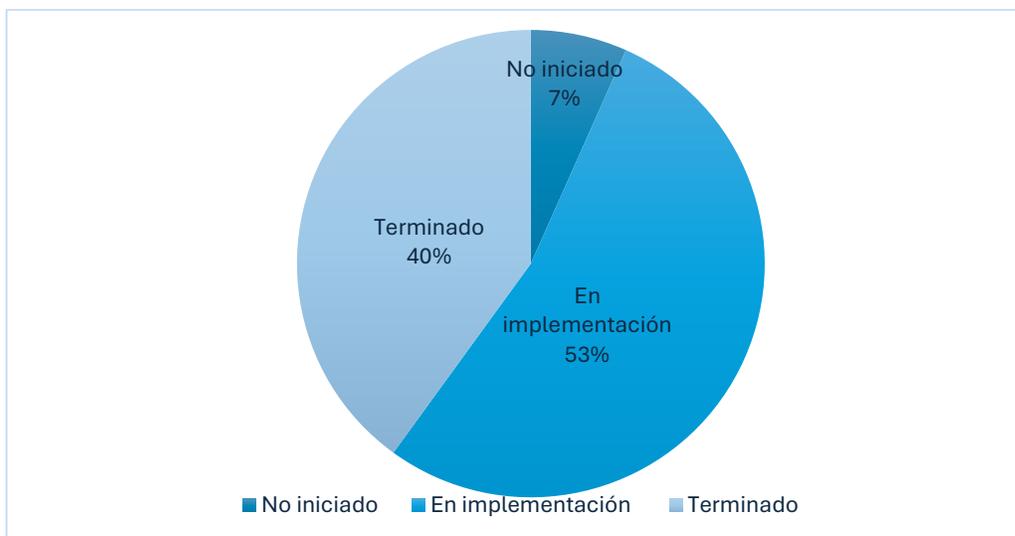
El día 22 de diciembre de 2022, un incendio de interfaz urbano – forestal afectó a la comuna de Viña del Mar, en un sector aledaño al campamento Esperanza 2011. El foco, como indica el diagnóstico consignado en su plan de reconstrucción, “se propagó hacia el norte de la cuenca asociada a la quebrada “Siete Hermanas”, afectando desde el mencionado campamento hacia las poblaciones Irene Frei, Nueva Aurora y Viña del Mar Alto, por el poniente y las poblaciones Parcela 15.1 y 15.2, Nueva Esperanza, Tranque Forestal Sur, Forestal Sur y el campamento Lomas Vista al Mar por el oriente”.

El incendio tuvo como consecuencia dos víctimas fatales, 114,22 hectáreas siniestradas y un total de 412 viviendas afectadas. El plan de reconstrucción fue formulado por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y presentado en el mes de junio de 2023 (“Plan 7 Hermanas”).

El Plan 7 Hermanas compuesto por 15 medidas a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, busca reconstruir y reparar las viviendas que fueron afectadas por el incendio, además de recuperar las obras del entorno urbano que presentaron daños que permitan mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del sector.

(i) Estado de avance. Según los antecedentes informados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo al 31 de marzo del 2025, el Plan presenta un 40% de las medidas terminadas, mientras que las medidas que se encuentran en implementación corresponden a un 53% y las medidas que se encuentran pendientes de inicio corresponden a un 7%.

¹ Se hace presente que, los datos del Informe corresponden a la actualización a fecha 31 de marzo de 2025, en la actualidad se trabaja en la elaboración del informe del segundo trimestre, con datos de corte al 30 de junio de 2025.



b) Incendios zona centro sur, febrero – marzo 2023. Formulación: delegada presidencial Paulina Saball.

Durante el mes de febrero y hasta el 6 de marzo de 2023 se contabilizaron 206 incendios en las regiones de Biobío, Ñuble y Araucanía, producto de los cuales fallecieron 26 personas. Se afectaron 368.948 hectáreas en 68 comunas de las regiones individualizadas, contabilizándose 3.218 hogares con daño en su vivienda, de las cuales 2.632 presentaron daño irreparable. Dada las características territoriales de las áreas siniestradas hubo una importante afectación silvoagropecuaria, con un total de 11.656 productores que reportaron afectación en sus predios, con un total de 5.960 hectáreas de cultivos afectados; 12.095 kms. lineales de cercos destruidos; 329 corrales; 1.894 bodegas; 735 invernaderos; 2.861 hectáreas de sistemas de riego perdidos; 33.909 animales muertos; 56.976 colmenas afectadas (84% del total)²; y 297 empresas de diversa naturaleza con afectación directa³.

Asimismo, los impactos en términos de infraestructura pública fueron considerables: 19 establecimientos educacionales afectados, de los cuales 12 sufrieron daño total y 7, parcial; 15 servicios sanitarios rurales con daño mayor; y 21 puentes de madera dañados.

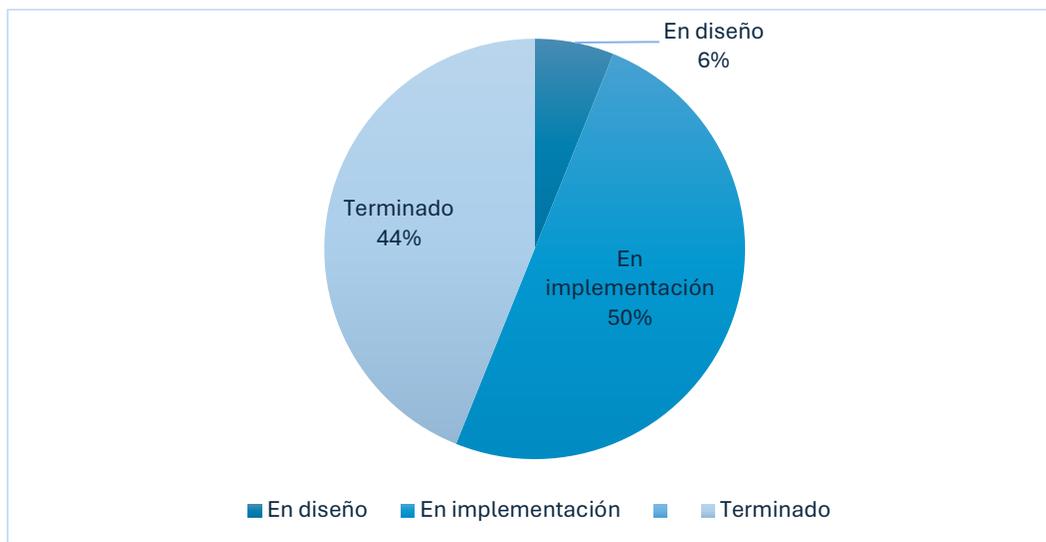
Para la oportunidad, se nombró delegada Presidencial para la Reconstrucción a la exministra Paulina Saball, quien presentó el plan de reconstrucción en mayo de 2023 (“Plan Incendios 2023”).

El Plan Incendios 2023 contempla la ejecución de 82 medidas desarrolladas por 16 ministerios en las regiones de La Araucanía, Ñuble y Biobío, según el grado de afectación que presentó cada territorio.

(i) Estado de avance. El avance del Plan, según la actualización trimestral con fecha de cierre a marzo 2025 da como resultado que 44% de las medidas se encuentran terminadas, un 50% en implementación y un 6% de las medidas no iniciadas.

² Catastro Nacional de afectación silvoagropecuaria, Ministerio de Agricultura.

³ Catastro productivo, Ministerio de Economía.



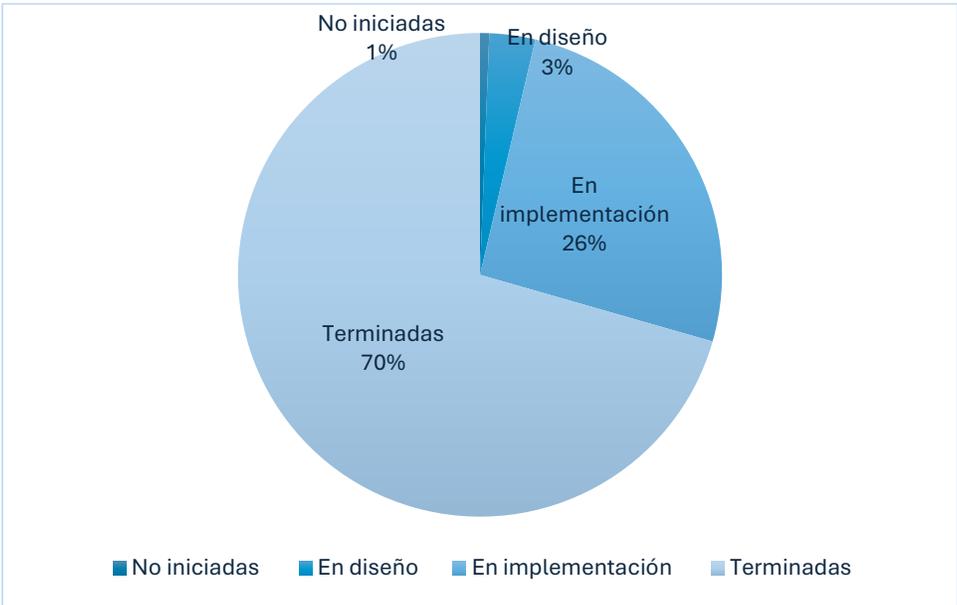
c) Sistemas frontales zona centro sur, junio y agosto 2023. Formulación: ministra delegada Javiera Toro.

La zona centro sur del país enfrentó dos grandes eventos hidrometeorológicos, los días 22 de junio y 19 de agosto de 2023. Las fuertes precipitaciones generaron desbordes de ríos, inundación de ciudades y localidades ribereñas, dejando seis personas fallecidas y una enorme cantidad de pérdidas y daños en infraestructura, equipamiento, servicios básicos, vivienda y actividad económica. 104 comunas del país se vieron afectadas, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, donde más de 31 mil familias sufrieron daño en sus viviendas, a lo menos 300 con daño irreparable; 2.800 kilómetros de caminos y vías públicas resultaron afectados; 113 puentes y 165 sistemas de servicios sanitarios rurales presentaron daños; así como 7.222 empresas y cooperativas y más de 23 mil productores agrícolas se vieron impactados.

Mediante el Decreto Supremo N° 179 del 2023, emanado por el entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se designó a la ministra Javiera Toro Cáceres como encargada de la Reconstrucción, quien presentó el plan en noviembre de 2023 (“Plan Lluvias”).

El Plan Lluvias está estructurado sobre cuatro principios transversales – equidad territorial, igualdad de género, resiliencia y adaptación al cambio climático y coordinación–, con el objetivo de fortalecer la recuperación resiliente de los territorios a través de la puesta en marcha de medidas intersectoriales sostenibles. Este Plan se organiza en 4 ejes, 15 componentes y 53 medidas a ejecutarse en cuatro años.

(i) Estado de avance. Con fecha de corte al 31 de marzo de 2025, el estado de avance del Plan Lluvias es el siguiente: un 70% de las medidas ya se encuentran terminadas, un 26% está en etapa de implementación y el 3% restante en fase de diseño y un 1% sin inicio.



Secretaria Ejecutiva Comité de Reconstrucción
15.07.2025

ANEXO N°2:

Minuta despliegue Gerencia Técnica de la Reconstrucción en Terreno

Desde el inicio de sus funciones, el Gerente Técnico de la Reconstrucción, Patricio Coronado, ha desarrollado diversas gestiones en terreno en las zonas afectadas por la catástrofe del 2 de febrero, con el objetivo de hacer seguimiento a las medidas del Plan de Reconstrucción y levantar problemáticas y necesidades directamente desde los territorios.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- Contacto directo con organizaciones sociales de sectores damnificados para identificar necesidades y nudos críticos.
- Participación en jornadas de trabajo en terreno junto a ministerios, para apoyar la implementación de medidas del plan.
- Asistencia a encuentros vinculados a procesos de entrega de soluciones habitacionales.
- Integración activa en comités y mesas de trabajo, tanto con instituciones involucradas en la reconstrucción como con comunidades afectadas.
- Identificación y levantamiento de problemáticas en la implementación de medidas del Plan de Reconstrucción.

Las organizaciones vecinales con las que se tiene permanente contacto son las siguientes:

1. **JJV Puesta de Sol (Villa Independencia):** Julio Bruna
2. **JJV El Olivar 1era Etapa:** Felipe Glaser
3. **JJV El Olivar Norte:** Bernardo Yáñez
4. **JJV La Tirana:** Lilian Cáceres
5. **JJV El Olivar 2da Etapa:** Analy Jaque
6. **JJV El Progreso (El Olivar):** Ilsiorita Maldini
7. **Comité en Crisis:** René Flores
8. **Movimiento por Segunda Vivienda:** Verónica Parra y Felipe Villablanca
9. **ONG Sobrevivientes del Megaincendio:** Amanda Guerra, Felipe Mella y Michael Sasso
10. **JJV N°87 Villa Independencia:** Alejandro Moreno
11. **JJV Villa Rogers:** Nindrot Sandoval
12. **ONG Comité Arrendatarios Damnificados Mega Incendio (COMEGA):** Roberto Díaz
13. **Comité Víctimas Villa Dulce (CRAV):** Elich Jorquera y Cristian Roa
14. **Comité Villa La Pradera (Manuel Bustos):** María Tapia
15. **Comité de Vivienda Canal Chacao:** Carmen Mardones y Constanza Galleguillos
16. **JJV Costa Sol (Quilpué):** Erika Muñoz
17. **Agrupación de Comités de Vivienda Manuel Bustos:** Marta González

Con respecto a la presencia del Gerente Técnico de la Reconstrucción, desde el inicio de sus funciones el 22 de febrero de 2024 hasta la fecha, se indica que:

- El Gerente Técnico de la Reconstrucción acude a los territorios afectados, a diferente tipo de actividades y reuniones a lo menos, tres veces a la semana. A través de esto, se gestionan soluciones concretas entre la institucionalidad implicada en el plan de reconstrucción y la comunidad afectada.
- Por su parte, el equipo territorial / social de la Gerencia, se encuentra permanentemente en terreno, haciendo el seguimiento al plan de reconstrucción y canalizando problemáticas y nudos críticos presentes. Parte de las funciones fijas de dicho equipo consiste en la gestión de casos, los que son levantados en terreno, analizados y derivados a las instituciones correspondientes.
- A la fecha se puede dar cuenta de: se han realizado 404 derivaciones, organizadas en 16 categorías temáticas, de las cuales destacan:

Categoría	Cantidad de casos	Porcentaje
Vivienda de Emergencia	197	48,8 %
Bono de acogida	79	19,6 %
Filtración y problemas en viviendas	40	9,9 %
Salud mental	28	6,9 %
Reposición de electricidad	15	3,7 %
Solución habitacional	14	3,5 %
Otras	31	7,6 %
TOTALES	404	100 %

- De estos casos, las derivaciones realizadas son las siguientes:

Instituciones	Cantidad de casos
SENAPRED	235
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	81
Ministerio de Salud	29
SERVIU	24
Ministerio de Energía	18
FOSIS	3
SENAMA	3
Delegación Presidencial Regional	3
Municipalidad de Viña del Mar	3
MINVU	2
SENADIS	1
Ministerio de Educación	1
Ministerio de Economía	1
TOTAL	404



Valparaíso, 08 de julio de 2025

OFICIO N° 083- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a US. con el propósito que en relación con su participación en el Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción, tenga a bien informar las funciones reales que desempeña en su calidad de presidenta de la referida instancia y detalle la cantidad de veces que ha acudido en su calidad de Ministra a reuniones en terreno en la comuna de Quilpué en el marco del proceso de reconstrucción del megaincendio de la región de Valparaíso ocurrido en febrero de 2024.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 140040B298DDEC08

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 08/07/2025 14:42:32 CLT